

PRESENTACIÓN OFERTA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE JEFATURA DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO SUBACUÁTICO (PAS) DEL CENTRO DE ARQUEOLOGÍA SUBACUÁTICA DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (IAPH).

Don Juan José Primo Jurado, en calidad de Director del IAPH, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 14.1j de los Estatutos aprobados por Decreto 75/2008, de 4 de marzo, del IAPH y tal como establece el artículo 33 del I Convenio Colectivo del IAPH para la contratación temporal: “ Los puestos incluidos en el Catálogo de Puestos de Trabajo y presupuestariamente dotados que queden vacantes por cualquier causa o que precisen la sustitución de su titular, y hasta tanto se adjudiquen por el procedimiento que corresponda o hasta la reincorporación de la persona titular, podrán ser cubiertos mediante contratación temporal, según las modalidades previstas en la normativa laboral vigente. En estos casos, la agencia podrá presentar oferta genérica de empleo indicando los requisitos del nivel, grupo y puesto a cubrir, al Servicio Andaluz de Empleo, en tal caso, se formalizaría el correspondiente contrato con la persona que se seleccione entre los que dicho servicio proporcione, según criterios o baremos aprobados por el órgano competente de la agencia.”

INFORMA

Que con fecha 18 de noviembre se ha realizado oferta de empleo del Servicio Andaluz de Empleo para la cobertura temporal mediante contratación de sustitución de personas trabajadoras con derecho a reserva de puesto de trabajo (artículo 15, apartados 1 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2015, Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores) de un puesto de Jefe/a del Área de Investigación e Intervención del PAS del Centro de Arqueología Subacuática (Cádiz) del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Que los requisitos exigidos a las candidaturas para participar en el proceso de selección son:

- Cumplir con los requisitos generales de participación en procesos selectivos para el acceso al empleo público previstos en el artículo 56.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

- Formación mínima exigida para la cobertura temporal del puesto:

- Título de Doctor/a en áreas de conocimiento de Historia y Arqueología (ID 22500 y 22501).
- Título de buceo tanto deportivo (ID 1238) como profesional (ID 1201)

Que los **méritos valorables** a las candidaturas son los especificados a continuación y se valorarán con arreglo a las puntuaciones indicadas para cada uno de ellos, hasta un máximo de:

- Hasta 5 años de experiencia en funciones similares en el ámbito de la plaza ofertada (máx. 2,5 puntos).
Puntuación: 0,042 puntos/mes de experiencia en funciones similares hasta cinco años.

- Formación complementaria universitaria de posgrado en el área de conocimiento de arqueología náutica y/o subacuática (máx. 0,5 puntos).
Puntuación:
Máster (60-120 créditos)=0,5 puntos.
Especialista universitario (30-59 créditos)=0,25 puntos.
Experto universitario (15-29 créditos)=0,15 puntos.

Código:RXPMw795V0VHH1B08WAm7waTnSMpC5.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	FECHA	18/11/2022
ID. FIRMA	RXPMw795V0VHH1B08WAm7waTnSMpC5	PÁGINA	1/2

- Idioma: inglés, francés o italiano (Nivel B1 o B2). Acreditado según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Puntuación (máx. 0,5 puntos)

B2 o superior: 0,17 puntos por cada idioma acreditado

B1: 0,15 puntos por cada idioma acreditado

Que el proceso de selección de las candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo se realizará por la Dirección del Centro de Arqueología Subacuática, la Dirección de Investigación y Transferencia y la Jefatura del Centro de Documentación y Estudios. Secretaría: Jefatura de Asesoramiento Jurídico. Los sustitutos universales serán: Responsable Técnico Laboratorio de Química, Técnico/a de Asesoría Jurídica.

Las competencias asociadas a las funciones del puesto de las 5 candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo se valorarán mediante:

- La realización de un test psicotécnico donde se valorarán las competencias personales requeridas para el desempeño del puesto: Trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario, flexibilidad y planificación. (Máx. 1 punto).

- Presentación de un proyecto de gestión del Área de Investigación e Intervención del PAS que se expondrá durante la entrevista (máximo 30 minutos de exposición) en la que se valorarán también competencias relacionadas con el ámbito de la arqueología náutica y subacuática, planificación y gestión de recursos humanos (Máx. 5,5 puntos).

El proyecto deberá presentarse en formato PDF (máximo 10 folios) a través del correo electrónico gestiondepersonas.iaph@juntadeandalucia.es, dentro de los 10 días naturales siguientes a la comunicación de selección por parte del SAE.

En función de la puntuación total obtenida en la suma de la valoración de méritos, del test psicotécnico y de la entrevista, se acordará la selección de la candidatura de mayor puntuación. La selección podrá declararse desierta si ninguna candidatura se ajustara al puesto según criterios de idoneidad.

Una vez finalizado el proceso, se publicará información sobre el resultado del mismo con el nombre de la candidatura seleccionada. Si esta causara baja en el IAPH antes de la finalización de la contratación, se ofrecerá si procede, a la segunda candidatura seleccionada o, en su defecto a la tercera o siguientes seleccionadas.

Fdo.: Juan José Primo Jurado
Director del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico

Código:RXPMw795V0VHH1B08WAm7waTnSMpC5.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	FECHA	18/11/2022
ID. FIRMA	RXPMw795V0VHH1B08WAm7waTnSMpC5	PÁGINA	2/2